

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 14 **ACTA No. 002 DE 2020**
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 14 DE ENERO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA No. 002 DE 2020			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Inicio: 2:00 P.M.
Motivo y/o Evento: SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Finalización: 7:30 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Fecha: 14/ENERO/2020
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	JAIME EDDY USSA GARZÓN	Presidente	ASISTIÓ
	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA	Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad	NO ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores Pregrados al Consejo de Facultad	NO ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 002 DE 2020

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 14 ACTA No. 002 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE ENERO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. CONCURSOS DOCENTES

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. Los docentes CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad y ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no asisten por encontrarse en el disfrute de vacaciones, mediante Resolución No. 386 del 19 de diciembre de 2019.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que el docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Principal), está hasta el día 15 de enero de 2020, según Resolución No. 004 del 27 de enero de 2017 del Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, definiendo el período institucional de tres (3) años que inició el 17 de enero de 2017 y termina el 16 de enero de 2020.

2. CONCURSOS DOCENTES

2.1 Continuación del caso del concursante FARITH ADILSON DÍAZ ARRIAGA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED], del perfil No. 7 Calidad del Agua, quien presenta recurso de reposición y en subsidio el de apelación, contra la publicación de resultados finales del Concurso Docente 2019 para el perfil en mención.

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas envió la información mediante correo electrónico el día 10 de enero de 2020, según lo solicitado mediante oficio SFMA-0007-20 de fecha 10 de enero de 2020. Igualmente informa que la Oficina de Docencia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no envió ninguna respuesta, según lo solicitado mediante oficio SFMA-008-20.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al subsidio de apelación, por parte del concursante DÍAZ ARRIAGA, del perfil Calidad del Agua. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 14 ACTA No. 002 DE 2020

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

“El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión extraordinaria del 14 de enero de 2020, Acta No. 002, **DETERMINÓ** dar respuesta al recurso de apelación en subsidio de apelación por usted interpuesto en contra del “*resultado final*” para el perfil en el campo estratégico y área de formación de Calidad de Agua en desarrollo del concurso público para la provisión de cargos en la planta personal docente 2019 (perfil 2019DOC0020031 de la Resolución No. 081 de mayo 31 de 2019), teniendo en cuenta, el siguiente estudio a los fundamentos presentados:

Fundamento I: “Inconsistencia en mi puntaje de experiencia docente y profesional”.

Dando alcance a su solicitud y con el fin de verificar las inconsistencias señaladas respecto a la puntuación asignada a su experiencia, el Consejo de Facultad procedió a revisar los documentos por usted aportados en el Sistema de la Plataforma JANO, en donde tan solo se registran cuatro (4) certificaciones de experiencia profesional, las cuales se consolidan en el cuadro adjunto con el análisis pormenorizado de cada una de las mismas.

Hecho el estudio, se encuentra, que de conformidad con los documentos aportados hay un incumplimiento a los requisitos habilitantes del perfil 2019DOC0020031 de la Resolución No. 081 de mayo 31 de 2019 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, toda vez, que la experiencia profesional como requisito mínimo para todos los concursantes es de “**mínimo tres (3) años debidamente certificados en el campo estratégico o área de formación**” y la certificada por usted es de 0.49 años de experiencia profesional en el campo estratégico y área de formación.

Teniendo en cuenta esta condición en su Hoja de Vida y atendiendo a lo establecido en el párrafo del artículo 6 de la Resolución N° 081 del 31 de mayo de 2019, el cual reza que “Cuando en cualquier etapa del concurso o antes del nombramiento o en período de prueba, se verifique que un aspirante no cumple con los requisitos establecido para el perfil convocado, (...), este será excluido del proceso de selección (...)”, usted queda excluido del concurso.

Nombres y Apellidos del Concurante C.C.				FARITH ADILSON DÍAZ ARRIAGA 71757525		
Entidad	Inicia	Finaliza	Tiempo Total	Área de conocimiento Calidad del Agua	Actividades	Tipo de Experiencia
Universidad de Texas Austin	12-feb-12	8-jun-14	2,32	No se evidencia que la experiencia profesional corresponda al campo estratégico y al área de formación; si corresponde a una fecha después de tarjeta profesional (Ley 842/2003), No se convalida, según perfil 2019DOC0020031, Resolución No. 31 de mayo 31 de 2019 de la Vicerrectoría Académica.	Traductor - Asistente Graduado	Profesional

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		Código: GI-FR-010
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico		Versión: 02
	Proceso: Gestión Integrada		Fecha de Aprobación: 17/09/2014



Página 4 de 14 ACTA No. 002 DE 2020

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ignacio Gómez IHM SA	3-mar-06	30-mar-07	0,49	Si evidencia que la experiencia profesional corresponde al campo estratégico y al área de formación; si corresponde a fecha después de tarjeta profesional una parte de esta experiencia es la única que se convalida.	Director Plantas Tratamiento convencionales	Profesional
CODESCO	4-jun-02	31-ago-05	3,24	No evidencia que la experiencia profesional corresponda al campo estratégico y al área de formación; no corresponde a fecha después de tarjeta profesional, No se convalida, según perfil 2019DOC0020031, Resolución No. 81 de mayo 31 de 2019 de la Vicerrectoría Académica y Artículo 12 de la Ley 842 de 2003.	Ingeniero Ambiental	Profesional
Universidad de los Andes	1-mar-00	31-dic-01	1,83	No evidencia que la experiencia profesional corresponda al campo estratégico y al área de formación; no corresponde a fecha después de tarjeta profesional, No se convalida, según perfil 2019DOC0020031, Resolución No. 81 de mayo 31 de 2019 de la Vicerrectoría Académica y Artículo 12 de la Ley 842 de 2003.	Asistente y Estudiante Investigador	Profesional
TOTAL			0,49	NO CUMPLE		

Fundamento II. "Inconsistencia en el puntaje de experiencia docente y profesional de JULIO CESAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ".

Se atiende su solicitud y se revisa a profundidad una a una las certificaciones adjuntadas por el concursante RAMÍREZ RODRÍGUEZ, teniendo especial atención que no se contabilice más de una unidad por cada año laborado de experiencia docente, como se describe en el cuadro adjunto.

Diploma	14/0 4/20 00	TP	9/04/ 2001			
Nombres y Apellidos del Concurante C.C.				JULIO CESAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ		
Entidad	Inicia	Finaliza	Tiempo total	Área de Conocimiento Calidad del Agua	Actividades	Tipo de Experiencia

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 14 ACTA No. 002 DE 2020

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ibervias	30-abr-15	29-jul-15	0,24	Si evidencia que la experiencia profesional corresponda al campo estratégico y al área de formación; si corresponde a fecha después de tarjeta profesional, No se convalida la certificación ya que el documento presentado carece de firmas.	Estudios y Diseños Acueducto	Profesional
Corporación País Red Rural	1-feb-13	31-oct-13	0,74	Si evidencia que la experiencia profesional corresponda al campo estratégico y al área de formación; si corresponde a fecha después de tarjeta profesional, SI se convalida, según perfil 2019DOC0020031, Resolución No. 81 de mayo 31 de 2019 de la Vicerrectoría Académica	Ingeniero de Diseño Conceptual - Contaminación Río Tunjuelito	Profesional
DAMA	8-feb-06	7-ago-06	0,49	No evidencia que la experiencia profesional corresponda al campo estratégico y al área de formación; si corresponde a fecha después de tarjeta profesional, No se convalida la certificación ya que el documento presentado carece de firmas, según perfil 2019DOC0020031, Resolución No. 81 de mayo 31 de 2019 de la Vicerrectoría Académica.	Química y Farmacéutica	Profesional
Q-ESA	18-dic-01	15-feb-06	4,16	Si evidencia que la experiencia profesional corresponda al campo estratégico y al área de formación; si corresponde a fecha después de tarjeta profesional, SI se convalida, según perfil 2019DOC0020031, Resolución No. 81 de mayo 31 de 2019 de la Vicerrectoría Académica	Calidad de Agua	Profesional
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL			4,90	CUMPLE		
EXPERIENCIA DOCENTE						
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	2016		0,48	N/A	N/A	Docente
	2017		0,32			
	2018		0,32			
	2010		1			
	2011		1			
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	2012		1	N/A	N/A	Docente
	2013		1			
	2014		1			
	2015		1			
	2016		0,52			
	2017		0,68			
	2018		0,68			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 14 ACTA No. 002 DE 2020

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	2019		0,5			
UNIVERSIDAD ECCI	2001		0	La certificación no especifica horas cátedras dictadas entre 2001 y 2003; no se contabiliza en Tiempo Completo desde el 22 de marzo de 2007 ya que es la fecha de la certificación	N/A	Docente
	2002		0			
	2003		0			
	2004		0,5			
	2005		1			
	2006		1			
	2007		0,25			
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AMERICA	2007		0,125	La certificación no especifica horas cátedras dictadas entre 2005 y 2006; no se contabiliza el medio tiempo completo ya que la fecha de la certificación es anterior	N/A	Docente
TOTAL EXPERIENCIA DOCENTE			12,37			
TOTAL EXPERIENCIA DOCENTE + PROFESIONAL/2			14,82			

Verificada la información, los años asignados como experiencia docente corresponden a 14,82, para efectos de la ponderación del puntaje. Por tanto, se accede a su pretensión.

Fundamento III. "Inconsistencia en el puntaje de experiencia docente y profesional de FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO"

Se atiende su solicitud y se revisa a profundidad una a una de las certificaciones adjuntadas por el concursante ALFONSO MORENO, teniendo especial atención que no se contabilice más de una unidad por cada año laborado de experiencia docente, como se describe en el cuadro adjunto.

Diploma	15/09/2000	TP	2/09/2002			
Nombres y apellidos del Concurante			C.C.	FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO 79578220		
Entidad	Inicia	Finaliza	Tiempo total	Área de conocimiento Calidad del Agua	Actividades	Tipo de experiencia
Fundación Biotropico	1-may-04	31-mar-10	5,91	Si evidencia que la experiencia profesional corresponda al campo estratégico y al área de formación; si corresponde a fecha después de tarjeta profesional, Si se convalida la certificación.	Aguas Industriales	Profesional
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL			5,91	CUMPLE		
UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS	2007		0,25	N/A	N/A	Docente
	2008		0			
	2009		0,5			
	2010		0,5			
				Una vez se ha completado la unidad por año no se		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 14 ACTA No. 002 DE 2020

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

				suman más experiencias docentes		
	2011		0,5	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2012		0,5	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2013		0,5	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2014		0,25	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
UNIVERSIDAD DISTRITAL	2007		0,12	N/A	N/A	Docente
	2008		0			
	2009		0,5			
	2010		0,5			
	2011		0,5			
	2012		0,5			
	2013		0,5			
	2014		0,75			
	2015		1			
	2016		1			
	2017		1			
	2018		1			
2019		0,5				
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	2002		0,071	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2003		0,64			
	2004		0,11			
	2005		0,11			
	2006		0			
	2007		0,13			
	2008		0	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2009		0	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2010		0	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 14 ACTA No. 002 DE 2020

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

				docentes		
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AMERICA	2001		0,05	La certificación no especifica horas cátedras dictadas entre 2005 y 2006; no se contabiliza El medio tiempo completo ya que la fecha de la certificación es anterior	N/A	Docente
	2002		0,45	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2003		0,35	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2004		0,42	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2005		0,88	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2006		1	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2007		0,49	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2008		1	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2009		0	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2010		0	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2011		0	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2012		0	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2013		0	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2014		0	Una vez se ha completado la unidad por año no se		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 14 ACTA No. 002 DE 2020

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

				suman más experiencias docentes		
	2015		0	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2016		0	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2017		0	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2018		0	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
	2019		0	Una vez se ha completado la unidad por año no se suman más experiencias docentes		
TOTAL EXPERIENCIA DOCENTE			16,61			
TOTAL EXPERIENCIA DOCENTE + PROFESIONAL/2			19,57			

Verificada la información, los años asignados como experiencia docente corresponden a 19,57, para efectos de la ponderación del puntaje. Por tanto, se accede a su pretensión.

Fundamento IV. “Incidencia en los Puntajes de Publicaciones”

Una vez revisados según su solicitud, a continuación, se presenta el cuadro con la asignación de puntaje a publicaciones de los concursantes, así:

1. FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, C.C. No. [REDACTED]

NOMBRE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Universidad de Caldas-Revista Luna Azul	No certifica el campo estratégico o área de formación Calidad del Agua	0 puntos
XI Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, ISBN 978959300127-4	Internacional, no indexada	1 punto
Patente de la Superintendencia de Industria y Comercio	No es publicación	0 puntos
VI Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua		1 punto
Revista de Investigación Agraria y Ambiental	No certifica el campo estratégico o área de formación Calidad del Agua	0 puntos
Guía para el Aprovechamiento de Residuos Orgánicos con Potencial para usarse en la elaboración del papel-Uniminuto	No certifica el campo estratégico o área de formación Calidad del Agua	0 puntos
Revista Inventum, ISBN: 19092520		1 punto
Cujae	No certifica el campo estratégico o área de formación Calidad del Agua	0 puntos
Revista Pre-til 24	No indexada	1 punto
Cisbcol 2010, ISBN: 978-958-44-8185-6	No indexada	1 punto
TOTAL		5 puntos

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 14 ACTA No. 002 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 14 DE ENERO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2. JULIO CESAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ, C.C. No. [REDACTED]

NOMBRE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Scientific Research Publishing. ISBN: 19453108, 19453094, Journal of Water Resource and Protection, 2018, 10, 369-393	Revista No Indexada, Internacional para el año 2018	1 puntos
Ingeniería y Universidad. ISBN: 0123-2126	Revista No indexada, el artículo no corresponde al área del concurso	0 puntos
Revista Publicaciones e Investigación, ISBN: 1900-6608	El artículo no corresponde al área del concurso	0 puntos
Ingeniería e Investigación: ISBN: 0120-5609	El artículo no corresponde al área del concurso	0 puntos
TOTAL		1 punto

Este Cuerpo Colegiado aclara que con respecto a “Los puntajes asignados por publicaciones, cuyos resultados fueron publicados el 12 de noviembre, no corresponden a los valores publicados el 11 de diciembre como resultado final del concurso (...)”, el concursante RAMÍREZ RODRÍGUEZ, presentó recurso de apelación ante este Cuerpo Colegiado el día 02 de diciembre de 2019, que fue atendido en la sesión extraordinario del día 09 de diciembre de 2019, Acta No. 041, mediante la cual se le hizo ajustes a la valoración del concursante en mención y se hizo ajuste al punto de publicaciones de todos los concursantes.

Fundamento V. “Falta de motivación en la decisión del Comité de Puntaje”

Atendiendo a los recursos de apelación presentados por todos los concursantes en el perfil del campo estratégico y área de formación de Calidad de Agua en desarrollo del concurso público para la provisión de cargos en la planta personal docente 2019 (perfil 2019DOC0020031 de la Resolución No. 081 de mayo 31 de 2019), se tienen como resultados finales los siguientes:

1. Listado de los concursantes que llegaron a la última etapa de valoración de hoja de vida y prueba en segundo idioma, con la valoración obtenida en cada uno de los criterios evaluados.												
Perfil	Código del perfil	Inscripción	Identificación	Concursante	Título de posgrado	Investigación y/o creación	Experiencia profesional calificada y/o docente	Publicaciones	Prueba de Lengua Extranjera	Prueba oral	Prueba escrita	Total
Calidad del	2019D OC002 0031	87 5	7957 8220	Freddy Leonard Alfonso Moreno	7, 5	10	25	10	2	1 5	1 1	8 0 5

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 14 ACTA No. 002 DE 2020

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A g u a													
C a l i d a d d e l A g u a	2019D OC002 0031	17 37	7960 1675	Juli o Ces ar Ra mír ez Rod rígu ez	7, 5	0	18. 94	2	3	1 9 , 6 7	1 5	6 6 , 1 1	

2. Nombre del concursante que obtuvo el mayor puntaje y por lo tanto es el ganador del concurso.

Per fil	Código del perfil	Ins cri pción	Iden tifi cación	Con curs ante	Tí tu lo s de po s gra do	Inv estig ación y/o cre ación	Exp er i encia pro fesi on al cali fica da y/o doc ente	Pub lic aciones	Pr ue ba de L e ng ua Ex tra n je ra	Pr ue ba o r al	Pr ue ba e s c r i ta	T o t al
C a l i d a d d e l A g u a	2019D OC002 0031	10 06	7957 8220	Fredy Leonard Alfonso Moreno	7, 5	10	25	10	2	1 5	1 1	8 0 , 5

De acuerdo con la revisión detallada de Hojas de Vida, se atiende su solicitud y el cuadro final de resultados da como ganador del concurso en el perfil 2019DOC0020031, al señor FREDY LEONARD ALFONSO MORENO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED].

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccinamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 14 ACTA No. 002 DE 2020

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ahora bien, respecto a lo afirmado por el accionante, en donde manifiesta que la publicación de resultados no cumple con la motivación que todo acto administrativo debe tener, por cuanto no se señala que factores fueron tenidos en cuenta internamente por los jurados para tener la calificación, ni cómo se cumplieron los criterios de evaluación del concurso y que en consecuencia de lo anterior, se le desconoció al accionante el derecho de defensa y contradicción, este Cuerpo Colegiado encuentra que:

El primer concurso público y abierto de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019, tiene un reglamento claro (Acuerdo No. 005 de 2007, Resolución No. 081 de 2019, Resolución No. 93 de 2019, Circular No. 19694, Circular No. 002 de 2019, Resolución No. 215 de 2019), en el cual se señalan los requisitos habilitantes y los criterios de puntaje dentro del concurso. Así, toda persona que se postuló y cumplió con los requisitos habilitantes, fue evaluado con los criterios de puntaje regulados.

Ahora bien, todo resultado emitido por la administración en vigencia del concurso tiene como motivación el cumplimiento de los requisitos habilitantes y criterios de puntaje. En consecuencia, si por error, un concursante es calificado sin observancia a los requisitos habilitantes y criterios de puntaje, el mismo, tiene el derecho a presentar recurso de reposición y en subsidio el de apelación a la decisión, garantizando el derecho de defensa y contradicción.

Por tanto, no es cierto que sobre los resultados publicados no exista motivación alguna, pues la motivación del acto se sustenta en los requisitos habilitantes y criterios de puntaje acreditados por el concursante. Lo anterior, no implica que no existan errores en la calificación o digitación de los resultados publicados, frente a lo cual proceden los recursos de reposición o apelación, como es el presente caso, en donde este Cuerpo Colegiado accedió a las pretensiones del accionante.

Es de aclarar, que un acto administrativo queda en firme de conformidad con el artículo 87 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, cuando: contra ellos no proceda ningún recurso; desde el día siguiente al de su notificación, comunicación o publicación según el caso; desde el día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos; desde el día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos; desde el día siguiente al de la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos; desde el día siguiente al de la protocolización a que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

En ese orden, para que proceda la figura de revocatoria directa a la calificación de los jurados, es necesario que la decisión de estos se encuentre en firme, situación que no se adapta al caso, por cuanto una vez estudiada la hoja de vida de los concursantes respecto a los requisitos habilitantes y criterios de puntaje, el Consejo como segunda instancia modificó las calificaciones atendiendo a las condiciones señaladas en el concurso. Además, para que proceda la revocatoria debe existir una situación manifiesta que se oponga a la Constitución, la ley, el interés público o social o cause agravio injustificado a una persona, situación que no se presenta en la mencionada convocatoria, pues se han garantizado todos los derechos a los concursantes. De acuerdo con el rigor jurídico, a la fecha no procede revocatoria alguna.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 14 ACTA No. 002 DE 2020

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ahora bien, en este mismo aparte, el accionante establece tres preguntas concretas, que si bien son resueltas en la parte motiva de los numerales anteriores, se resaltan a continuación:

(i) ¿Por qué se me asigna un puntaje de 4,07 en experiencia profesional?

La evaluación al puntaje asignado a su experiencia fue evaluada en puntos previos y corregido según el estudio. Ver tabla detallada del punto 1.

(ii) ¿Por qué se modificaron los puntajes entre las etapas de evaluación de hoja de vida y prueba en segunda lengua (etapa 17) y de resultados finales (etapa 23)?

Este Cuerpo Colegiado aclara que con respecto a *“Los puntajes asignados por publicaciones, cuyos resultados fueron publicados el 12 de noviembre, no corresponden a los valores publicados el 11 de diciembre como resultado final del concurso (...)”*, el concursante RAMÍREZ RODRÍGUEZ, presentó recurso de apelación ante este Cuerpo Colegiado el día 02 de diciembre de 2019, que fue atendido en la sesión extraordinario del día 09 de diciembre de 2019, Acta No. 041, mediante la cual se le hizo ajustes a la valoración del concursante en mención y se hizo ajuste al punto de publicaciones de todos los concursantes.

(iii) ¿Por qué se asignó al candidato FREDY LEONARD ALFONSO MORENO una experiencia profesional de 44 años, a pesar de que se graduó de la Universidad hace 20 años?

La evaluación al puntaje asignado a la experiencia del concursante fue evaluada en puntos previos y corregido según el estudio.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se atiende a cada una de sus pretensiones así:

1. Se niega la pretensión por ser improcedente.
2. Se accede a la pretensión. Los puntajes quedan establecidos de acuerdo con lo reseñado en el punto V.
3. Se accede a la pretensión. Los puntajes quedan establecidos de acuerdo con lo reseñado en el punto V”.

El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Principal), se despide este Cuerpo Colegiado, agradece el trabajo realizado en el último año por parte de este Consejo de Facultad, en cabeza del Presidente JAIME EDDY USSA GARZÓN, se notó un dinamismo en este último año, queda con la preocupación de la no representación de los profesores y estudiantes a los diferentes Cuerpos Colegiados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta la situación difícil por la que estamos atravesando, ya que son los estudiantes al parecer que continúan en paro, ojalá se logre unos acuerdos para todas las partes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 14 **ACTA No. 002 DE 2020**

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA, SEDE EL VIVERO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, **AGRADECE** al profesor MARTÍNEZ ABELLO, su trabajo y aportes al Consejo de Facultad, es muy importante que las representaciones de estudiantes y profesores estén presentes en estos Cuerpos Colegiados, porque desde su representación tienen una mirada diferente a la que pueda tener la administración y además es un aporte valioso para la construcción de Universidad.

Siendo las 7:30 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JAIME EDDY USSA GARZÓN
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad